

XV PREMIO DE POESÍA
PARA NIÑAS Y NIÑOS
CIUDAD de **ORIHUELA**



Kalandraka

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES **hasta** EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ORGANIZAN



AYUNTAMIENTO
DE ORIHUELA
Concejalía de Educación

Kalandraka

www.aytoorihuela.es

www.kalandraka.com



*En Orihuela,
tu pueblo y el mío...*



XV PREMIO DE POESÍA
PARA NIÑAS Y NIÑOS
CIUDAD de **ORIHUELA**



Kalandraka

La concejalía de Educación
del Ayuntamiento de Orihuela,
en colaboración con
Kalandraka Editora,
convoca el XV Premio Internacional
de Poesía para Niñas y Niños
«Ciudad de Orihuela»
de acuerdo a las siguientes bases:

1. Podrá optar al XV Premio Internacional de Poesía para Niñas y Niños «Ciudad de Orihuela» cualquier persona mayor de edad con un libro original e inédito en toda su extensión, en castellano, no premiado anteriormente en ningún otro certamen, y dedicado a poesía infantil. Quedan excluidos los ganadores de las anteriores ediciones y el personal de Kalandraka.

2. Las obras se presentarán por quintuplicado, en papel tamaño DIN A4, mecanografiadas a doble espacio y escritas por una sola cara, con letra tipo Arial o Times New Roman, tamaño 12. Tendrán un mínimo de 300 versos y un máximo de 500.

3. Se admite el envío de obras por vía telemática, adjuntando un archivo en formato PDF. En este caso, la solicitud de presentación digital y la documentación anexa estarán disponibles en la sede electrónica del Ayuntamiento de Orihuela, <https://orihuela.sedelectronica.es>. También se anexarán a la solicitud los documentos requeridos para la presentación en registro físico.

4. Las obras que se presenten en formato impreso se entregarán o enviarán al Registro General del Excelentísimo Ayuntamiento de Orihuela, calle de López Pozas, s/n, 03300, Orihuela. El contenido se introducirá en un sobre grande en el que se rotulará únicamente el título o lema de la obra y, optativamente, el pseudónimo del autor/a, y en el que se hará constar «Para el Premio Internacional de Poesía para Niñas y Niños Ciudad de Orihuela 2022». En dicho sobre se incluirán las cinco copias del texto, cada una de la cuales incluirá portada con el título o lema de la obra y, en su caso, pseudónimo del autor/a.

5. En las obras presentadas en formato impreso no podrá aparecer en ningún caso el nombre del autor o autora; en su lugar deberá figurar un lema o seudónimo. Los datos personales de los participantes se adjuntarán en un sobre cerrado, en cuyo exterior se anotará el título de la obra y el lema o seudónimo; en su interior constarán el nombre completo, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico y se incluirá una copia del DNI o pasaporte, así como una breve reseña biográfica. Además de esta documentación, se adjuntará el Anexo I con los apartados A y B debidamente cumplimentados y firmados. El Anexo I se puede descargar en este enlace:

http://www.orihuela.es/educacion-cultura-deportes-y-festividades/concejalia-de-educacion/premios-y-concursos/premio_int_poesia_infantil_orihuela/xv-ppico/

6. El plazo de presentación de originales se inicia con la publicación de estas bases y finaliza el 20 de septiembre de 2022, a las 12:00 horas. El fallo del jurado se hará público en torno al 30 de octubre de 2022, día del aniversario del nacimiento del poeta oriolano Miguel Hernández.

7. El jurado del premio estará compuesto por personas de reconocido prestigio en el ámbito de la literatura infantil. Actuará de secretario o secretaria una persona que designen las entidades organizadoras. El premio podrá declararse desierto y el fallo del jurado será inapelable.

8. Se establece un único premio, dotado de 5.000 euros, sujeto a las retenciones fiscales que correspondan, en concepto de adelanto por los derechos de autoría. La obra premiada será publicada por la editorial Kalandraka en torno al 21 de marzo de 2023, Día de la Poesía y, a tal efecto, se firmarán los correspondientes contratos de edición. Asimismo, la editora tendrá prioridad en la publicación de aquellos originales que hayan recibido mención especial del jurado. Este derecho tendrá vigencia durante un año, pasado el cual, los autores/as podrán disponer libremente de sus obras.

9. Los textos que no sean premiados no se devolverán a sus autores/as y se destruirán tras la publicación del fallo del jurado.

10. Si en estas bases quedase alguna cuestión sin precisar, le corresponderá al jurado establecerla y, si no fuera así, a los organizadores del certamen. La participación en este premio implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases, disponibles en las respectivas páginas web del Ayuntamiento de Orihuela y de Kalandraka Editora.